

## BASES DE PARTICIPACIÓN PRODUCTOR

### D\*NA FESTIVAL

El Ayuntamiento de Dénia, a través de la Fundación Dénia Ciutat Creativa de la Gastronomía (en adelante la Organización), organiza el evento D\*NA FESTIVAL, (en adelante el Evento) con el objeto de situar a la ciudad como referente de la cultura y la gastronomía mediterráneas, que celebrará los días 26 y 27 de septiembre de 2026 en el Paseo Marínet Cassiana – Marge Roig.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en el Evento aquellos productores/as (persona física o jurídica), que se dediquen a la venta de productos de alimentación, vinos y licores de Dénia, de la comarca Marina Alta en particular y de la Comunidad Valenciana en general. Podrán participar tanto productores como elaboradores artesanales, cuyos productos sean naturales, ecológicos y/o artesanos y siempre relacionados con la agricultura, ganadería o pesca.

Se entiende por productor cualquier persona que se dedique a la producción primaria o producto transformado de forma comercial destinado a la alimentación humana. La producción primaria incluye entre otros, productos de origen vegetal y productos de origen animal. El producto transformado incluye conservas, mermeladas, etc.

### FECHA, SEDE Y HORARIOS

#### Fechas y horarios:

Sábado 26 de septiembre. Horario: de 11.00 a 23.00 h.

Domingo 27 de septiembre. Horario: de 11.00 a 20.00 h.

#### Sede:

PASEO MARINETA CASSIANA – MARGE ROIG

### INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- El plazo de solicitud de participación finalizará el **15 de julio de 2026**. La presentación de dicha solicitud no implica la aceptación de participación.
- La inscripción se realizará mediante la cumplimentación del formulario de solicitud adjunto y su envío a [dnafestival@singulae.es](mailto:dnafestival@singulae.es).
- Todos los solicitantes deberán presentar en tiempo y forma la solicitud de participación, acompañada la documentación requerida. El solicitante que no haya entregado la solicitud en el plazo indicado quedará fuera del Evento.
- No se podrá solicitar más de un puesto por persona física o jurídica.
- Quedan excluidas de la participación las personas físicas o jurídicas cuya actividad no se ajuste al objeto y requisitos de la convocatoria.
- La solicitud de participación deberá contener:
  - Los datos del solicitante y persona de contacto.
  - DNI y/o CIF del solicitante.
  - Los productos a exponer y/o vender, precio/s de venta al público
  - Alta censal modelo 036, 037 o IAE y, en el caso que lo tuvieran, certificado de aval de producto ecológico y/o artesano en vigor.
  - Propuesta de decoración del puesto.
- No se aceptarán cambios en las propuestas presentadas por los establecimientos en sus solicitudes de participación una vez admitidos.

- La tarifa de participación es de **250€ y de 115€ para modalidad de puesto compartido**, impuestos incluidos.
- La tarifa se deberá abonar en un plazo de **3 días desde la confirmación de la participación**. Quien no proceda al pago de la tasa correspondiente en el plazo indicado será eliminado de la lista de admitidos, pasando al siguiente de la lista que se haya quedado sin puesto, en su caso.
- La Organización se reserva **15 muestras de cada producto** ofrecido por el participante. Esta cifra puede variar según la naturaleza y peculiaridad de cada producto.
- Todas las solicitudes serán valoradas por la Organización, asignando los puestos según los siguientes criterios:
  - Orden de recepción de las solicitudes.
  - Propuestas que mejor se adapten a los estándares de calidad y a la filosofía del Evento
  - Productores locales (Dénia, la Marina Alta y Comunidad Valenciana).
  - Certificados de artesano, calidad agroalimentaria, Certificación ecológica CAECV, etc.
- **Además, se tendrá en cuenta en la valoración de las solicitudes la oferta de realización de algún tipo de actividad de demostración gastronómica en los espacios de talleres.**
- La Organización se reserva el derecho de no aceptar aquellas propuestas que considere que no se ajustan a las condiciones descritas.
- La Organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.
- Queda expresamente prohibida la permuta, cesión o subarriendo a terceros de los espacios asignados.
- La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso por parte del solicitante de su asistencia y de aceptar y acatar las normas específicas del Evento.
- Para participar es preciso contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra todos los posibles daños y perjuicios que puedan derivarse del funcionamiento normal o anormal de cualquiera de las actividades que se realicen.
- Con el fin de buscar variedad en la oferta la Organización se reserva el derecho de rechazar o solicitar nuevas propuestas a los participantes, **así como la posibilidad de asignar un mismo puesto compartido entre por dos o más solicitantes. En el caso de los productores de vino y/o bodega/licores/productos vitivinícolas el puesto será siempre, salvo excepción, en modalidad de puesto compartido.**
- Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazase o se suspendiese la celebración del Evento o se redujesen o ampliases las fechas del mismo, el participante se compromete a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.

## NORMAS DE VENTA, HIGIENE Y CONSUMO

- Los establecimientos deberán tener visible la lista de precios de venta al público.
- Está prohibida en general la venta de productos alimentarios elaborados por particulares y productos transformados por productores primarios en general que no estén inscritos en los registros correspondientes y/o que no cumplan la normativa reguladora del producto.
- Sólo está permitida la venta de bebida en los puestos relacionados con la bebida (vitivinícolas, artesanas o vinculadas) pero sólo en formato embotellado o empaquetado como producto con su marca comercial.
- La Organización se reserva el derecho a retirar los productos que no cumplan los requisitos de participación y podrá realizar una inspección sanitaria.
- La Organización no tendrá ninguna responsabilidad sobre el consumo del producto agroalimentario expuesto o vendido en los puestos autorizados del Evento.
- No se podrá instalar equipo de sonido alguno en los puestos.
- Los participantes se comprometen a satisfacer el servicio de venta y exposición durante el horario completo establecido por el Evento y deberán estar atendidos por un mínimo de 2 personas.
- En caso de venta de producto, los participantes serán responsables y beneficiarios de su propia recaudación, disponiendo de TPV y/o de cambio en todo momento y facilitando los tickets de venta correspondientes a los clientes.
- La vajilla a emplear para degustaciones y demás demostraciones será de material desechable y de un sólo uso (compostable, elaboradas con cartón, madera, fibra de caña, hojas de palma, féculas de maíz, etc.)
- Los participantes deberán disponer de hojas de reclamación para los usuarios. Permanecerá expuesta la siguiente leyenda: "Hojas de reclamaciones a disposición del usuario".
- Se deberá mantener siempre visible un cartel con la información de los alérgenos que contengan los productos alimenticios, "Prohibida la venta de alcohol a menores de 18 años" e información general: Nombre del particular o empresa, con CIF o NIF, Procedencia del producto, N.º de registro sanitario para productos elaborados, Certificado de aval de producto ecológico y/o artesano.
- Los alimentos no podrán estar en contacto directo con el suelo. Los productos alimenticios sin envasar deberán colocarse de modo tal que se protejan de la contaminación. Se utilizarán contenedores y recipientes para su exposición que sean aptos para uso alimentario. En el caso de alimentos listos para el consumo (salvo frutas, verduras y frutos secos con cáscara), se protegerán de la contaminación en especial de los clientes, mediante el empleo de pantalla, vitrinas protectoras o elementos equiparables.
- Con independencia de las normas higiénico-sanitarias establecidas por la ley, se deberá tener especial atención, debido a la afluencia de público esperada y a las posibles altas temperaturas, la conservación adecuada en frío.
- Independientemente del servicio de limpieza dispuesto por la Organización, cada participante deberá mantener limpio su puesto y el entorno del mismo durante la celebración del Evento.
- Al final del Evento el participante deberá dejar el puesto en las mismas condiciones en las que se le entregó.
- Los participantes estarán obligados a dar un informe final de ventas y colaborar con la encuesta de valoración del Evento.

## NORMAS LABORALES

- Todos los trabajadores que presten servicios en los puntos de venta deberán estar dados de alta en la Seguridad Social, tener formalizado el correspondiente contrato laboral. Así mismo, deberá cumplirse la normativa de prevención de riesgos laborales.

## TIPOLOGÍA DE PUESTOS E INSTALACIONES

- Se establece hasta un máximo de 16 puestos de productores en el Evento.
- Se establecen los siguientes tipos de puestos:
  - Cocos
  - Producto vitivinícola
  - Elaborados vegetales y/o marinos (mermeladas, frutos secos, zumos, elaborados marinos)
  - Producto hortofrutícola y marinos (Frutas y hortalizas frescas)
  - Aceite de oliva
  - Embutido artesano
  - Cereal, pan, productos de pastelería, etc.
  - Miel y otros productos apícolas
  - Otros productos a determinar
- Una vez analizadas las solicitudes, y siempre que cumplan con los requisitos exigidos, si el número de solicitantes admitidos supera el número de puestos existentes, serán admitidos por orden de inscripción en cada una de las tipologías. En el caso de que queden vacantes en una tipología determinada, dichos puestos se asignarán a aquella tipología que resulte más demandada.
- El **puesto de productor** aportado por la Organización consiste en una estructura de 300 x 200 cm x 240 cm confeccionada en abeto listonado y OSB. Incluye soporte en centro superior para aplicación de nombre del participante e iluminación exterior con guirnalda de led frontal, tal y como se recoge en la siguiente imagen:



El puesto estará dotado de:

- 1 taburete (2 en caso de puesto en modalidad compartida)
- 1 mesa de trabajo de 1,80 x 0,60 m.
- 1 depósito de basura.
- 2 tomas de corriente de 16 A.
- Iluminación interior tipo LED.
- La organización facilitará 1 nevera de cómo mínimo 90 l. bajo petición en el formulario de solicitud de participación.
- 1 lavamanos a compartir (1 por módulo/o a cada dos productores).

Además, a lo largo del paseo, habrá instalación de fregaderos con suministro de agua garantizado a compartir (depósito y desagüe).

## DECORACIÓN

- Cada participante es responsable de personalizar el interior de su puesto y dotarlo de los elementos decorativos que considere oportunos, respetando las zonas de paso, fachada exterior del puesto y metros destinados a su espacio.
- Será imprescindible para la participación la explicación en detalle de dicha decoración junto con la ficha de inscripción en las fechas establecidas en estas bases.
- Dicha decoración deberá ser aprobada por la Organización, la cual se reserva el derecho a modificar la propuesta y/o a retirar los elementos que considere oportunos.
- Queda terminantemente prohibida la exhibición de publicidad de marcas comerciales diferentes a las del propio participante.

## MONTAJE Y DESMONTAJE

- Los participantes deberán respetar las normas de acceso, montaje y desmontaje que se facilitarán desde la Organización con suficiente antelación a la celebración del Evento y sujetarse a los horarios indicados.
- El traslado del material y enseres que cada productor utilice para su espacio será a cargo del mismo por sus propios medios.

## SEGURIDAD

- Cada participante será responsable de sus enseres. La Organización asume la vigilancia de las instalaciones del espacio destinado al Evento, pero no se responsabiliza de los daños, robos, hurtos y sustracciones que se puedan ocasionar durante la celebración del mismo, desde el montaje hasta el desmontaje. Para asegurar los materiales expuestos, el expositor ha de ser quien concierte el seguro correspondiente.
- La Organización procurará un desarrollo del Evento con las máximas garantías de convivencia y de responsabilidad con el entorno. La Organización, así mismo, se exime de aquellas conductas incívicas de los participantes del Evento, como de aquellas lesiones que pudieran realizarse en el ejercicio del mismo.

## COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los participantes se comprometen a dar difusión al Evento en sus redes sociales, así como de exponer en su establecimiento, en su caso, el material promocional que la Organización les facilite sobre el mismo: carteles y trípticos, etc.

Los participantes que incumplan alguna de estas Bases no serán admitidos en posibles próximas ediciones del Evento ni podrán participar en acciones similares en el futuro salvo decisión contraria de la Organización. La participación en este Evento, implica la aceptación de la presentes Bases.

Dènia, 8 de junio de 2026

# FORMULARIO SOLICITUD PRODUCTOR

## D\*NA FESTIVAL

### DATOS SOLICITANTE

Titular o empresa:

Persona de contacto (nombre y apellidos):

Dirección:

CP:

Población:

Provincia:

CIF/NIF:

Teléfono:

e-mail:

Página web:

Facebook/Instagram:

Rótulo (tal y como aparecerá en rotulación y en web/RRSS):

### PRODUCTOS QUE SE EXPONEN

Productos	Tipo de envasado (si procede)	PVP
-----------	-------------------------------	-----

\*Añadir si es posible fotografías de los productos

#### SE OFRECERA DEGUSTACIÓN DE PRODUCTO EN EL PROPIO PUESTO

SI NO

Describe brevemente

#### ¿OFRECE LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD O DEMOSTRACIÓN EN LOS ESPACIOS DE TALLERES?

En caso afirmativo, descríbelo:

\* La Organización valorará el interés y viabilidad de las propuestas de actividad presentadas.

### MEDIOS TÉCNICOS\*

La Organización sólo facilitará Nevera bajo petición.

• Nevera 90 l: SI NO

\*Aportado por el establecimiento:

MAQUINARIA

POTENCIA

\*En el caso de aportar otra maquinaria se deberá detallar (IMPRESINDIBLE INDICAR POTENCIA):

TOTAL

En el caso de utilizar otra maquinaria de hostelería facilitada por el productor se deberá indicar en el cuadro (**máxima potencia autorizada por puesto: 6.000 W, no se admiten conexiones trifásicas**). La Organización se reserva el derecho de confirmar la utilización de dicha maquinaria.

## DECORACIÓN

Propuesta de decoración puesto:

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DNI y/o CIF del solicitante:

Adjunto Alta Censal modelo 036 o 037:

(en caso de que proceda)

Adjunto Certificados de artesanos, calidad agroalimentaria, Certificación ecológica CAECV, etc.:

---

Doy mi autorización para que la Organización obtenga directamente la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

### DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

- Cumpro con todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles establecidos en la normativa vigente para ejecutar los servicios indicados en las Bases de participación puesto de productor D\*NA Festival.
- Que reúno las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto/s objeto de la venta ambulante no sedentaria de alimentos.
- Que el solicitante no tiene deudas pendientes con la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria.
- Que se dispone de toda la documentación que así lo acredita, siendo ésta proporcionada a la Organización cuando así lo requiera.
- Que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente solicitud y presta su consentimiento al Organizador para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
- Que, en caso de ser seleccionado, asumo lo contenido en las bases, cumpliendo lo allí establecido, así como las instrucciones que la Organización establezca durante el desarrollo del evento.

Con la firma de la presente solicitud confirmo que he leído, comprendido y aceptado las bases reguladoras para la participación en el Evento (D\*NA Festival).

Fecha:            /            /2026

Sello y firma

Enviar cumplimentado por correo electrónico el Formulario de Inscripción junto con la documentación requerida **antes del 15 de julio de 2026** a [dnafestival@singulae.es](mailto:dnafestival@singulae.es)

Dènia, 8 de junio de 2026

---

**Oficina técnica D\*NA FESTIVAL DÉNIA:**

**SINGULae** T: +34 697 87 15 75 / mail: [dnafestival@singulae.es](mailto:dnafestival@singulae.es)

AVISO: En virtud de lo dispuesto en la normativa de protección de datos le informamos que los datos que Ud. nos proporcione para la participación en este Evento, serán tratados bajo la responsabilidad de la Fundación Dènia Ciutat Creativa de la Gastronomia, estando legitimada para dicho tratamiento por el consentimiento otorgado al aceptar las bases de la presente promoción.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo la posible publicación en los medios de comunicación, redes sociales o en la página web. Estos datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante un plazo de prescripción de las responsabilidades derivadas del tratamiento. Mediante la aceptación de las bases y la cumplimentación del formulario de participación, usted consiente expresamente el citado tratamiento a los efectos de cumplir con la descrita finalidad del mismo.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición diríjase por escrito a la Fundación Dènia Ciutat Creativa de la Gastronomia adjuntando una fotocopia de su DNI o equivalente.